

2024-09-02

IECM se prepara ante posible elección extraordinaria en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/iecm-se-prepara-ante-posible-eleccion-extraordinaria-en-cuauhtemoc>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México se prepara para una posible elección extraordinaria en la alcaldía Cuauhtémoc, después de que el Tribunal Electoral capitalino anuló dichos comicios, por violencia política de género.

En entrevista para MILENIO Televisión con Héctor Zamarrón y Cecilia Salamanca, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, señaló que, aunque dicha determinación podrá ser analizada por la Sala Regional y la Sala Superior, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el instituto local hace números, para efectuar una probable nueva elección.

"Una vez que esto ya esté firme, como se dice, que cause estado, que ya no haya ninguna alternativa, si se confirma esta situación, nosotros tendremos 30 días para emitir la convocatoria para llevar a cabo la nueva elección, la elección extraordinaria.

"Por lo pronto ya estamos avanzando nosotros haciendo números en cuanto a qué material podemos reusar, algunos otros como las boletas, evidentemente eso, tendremos nosotros que volver a imprimir, y estamos ya tomando contacto con el INE, con quien tenemos un convenio de colaboración", expuso.

Congreso de la CdMx deberá nombrar un alcalde provisional

Patricia Avendaño añadió que "estamos preparándonos, pero evidentemente siempre a la espera de qué se determine por los órganos jurisdiccionales, los tribunales competentes, si queda firme esta determinación que se adoptó por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México".

La consejera presidenta explicó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá emitir una resolución, antes del primero de octubre, y, en caso de que se mantenga la nulidad, el Congreso de la Ciudad de México deberá nombrar a un responsable provisional de la alcaldía Cuauhtémoc.

Precisó que, en caso de que se ordene una nueva elección, se tendrán que realizar de nueva cuenta campañas proselitistas.

"Y nosotros, una vez que concluya el proceso electoral, una vez que esto ocurra, tendremos 30 días para convocar a elecciones, y ahí estaremos muy atentos a la temporalidad que nos marquen los tribunales, porque muchas veces ellos son los que nos determinan en cuánto tiempo tenemos que llevar a cabo estas acciones.

"Lo que es cierto es que, si se repite la elección, tendremos que brindar la temporalidad prácticamente a como se manejó en el proceso electoral, los días de campaña, los días de veda, el registro de candidatos, toda la posibilidad de que se conozcan. Sería un proceso no corto, considero, pero tendríamos que esperar a lo que nos indiquen los tribunales", añadió.

aag